



ORDENANZA

El Director Municipal de Justicia de este municipio, Luis Alonzo Ramírez Nuñez

En uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del punto de acta de fecha 01 de junio del corriente año damos cumplimiento al acuerdo municipal que literalmente dice ordenar a todos los ciudadanos propietarios de animales del municipio que se prohíbe la vaganza de sus animales en las calles, plazas o lugares públicos en general el desacato a la presente ordenanza serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios municipal y la ley de convivencia social.

Esquipulas del Norte, Olancho 15 de junio de 2023



LUIS ALONZO RAMÍREZ NUÑES
Director Municipal de Justicia